

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 768/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 4; Memorando N° 63/13 de fecha 03 de Abril de 2013, del Director Jurídico, que remite instrucciones técnicas para contratar al profesional que indica, en el Programa de Regularización de "Autoconstrucción"; Visto Bueno del Sr. Alcalde.



DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación, para que preste servicios en el marco del **Programa de Regularización de "Autoconstrucción"**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección Jurídica, desde y hasta las fechas que se indica, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	INICIO	TERMINO	HONORARIOS
Juan José Sampson Trujillo	12.438.189-4	03-04-2013	31-12-2013	\$1.300.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica en la Tabla, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Administración Municipal.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

5.- Por razones relacionadas con el eficiente desempeño de su cometido, el contratado bajo el número 1, podrá asistir a cursos, seminarios, charlas, etc., pudiendo otorgársele fondos a rendir para viajes a realizarse fuera de la Comuna, equivalentes y asimilables a lo que le



(...continuación Dec. Alc. 768/13).

correspondería a un funcionario Municipal contratado en las mismas condiciones económicas; e implementos de comunicación para la correcta y eficiente prestación de sus servicios cometidos.

6.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa (S) de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JÓSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF
HVF/mjm/cps
Distribución:
Sec. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

768.
08.04.13
CAROLINA
deueter.

MEMORANDUM N° 63/2013.-

Alto Hospicio, 3 de Abril de 2013.-

DE : **HUGO VILCHES FUENTES**
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : **SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Mediante la presente manifiesto a Ud. la necesidad de contar con un Abogado más para fortalecer la Dirección Jurídica de nuestra Municipalidad y así dar un asesoría jurídica más cabal a Ud., al Cuerpo de Concejales, así como a las diversas Direcciones y Áreas, en lo relativo a la "REGULARIZACIÓN DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN", razón por la cual solicito su V° B° a este respecto.

Datos Personales:

- Abogado **Juan José Sampson Trujillo**, contrato a honorarios por la suma de \$1.300.000.- brutos, financiado con fondos del Programa de la Autoconstrucción.

Adjunto curriculum vitae.

Solicitando su V° B° y sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



HUGO VILCHES FUENTES
Abogado, Director Jurídico



HVF

HVF/hvf

Distribución:

Alcaldía

Dir. Jurídica

Juan José Sampson Trujillo

San Martín 255, oficina 54, Iquique.

12.438.189-4

Antecedentes personales:

Estado civil	Soltero.
Nacionalidad	Chileno.
Fecha de nacimiento	22 de enero de 1.973, Iquique.
Edad	40 años
Domicilio	San Martín 255, oficina 54, Iquique.
Teléfonos	385806
E-mail	juanjose@josesampson.cl

Antecedentes académicos:

2010	Diplomado docencia Universitaria Universidad Santo Tomás
2004	Título de Abogado Corte Suprema de Justicia, Chile.
2002	Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.
2001	Egresado de Derecho Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.
1991	Egresado de enseñanza media, Liceo Academia Iquique.

Experiencia laboral:

2013	Abogado libre ejercicio de la profesión.
------	--

2012	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2011	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2010	Abogado libre ejercicio de la profesión. Profesor cátedra Derecho Penal, carrera Servicio Social, Universidad Santo Tomas
2009	Abogado libre ejercicio de la profesión
2008	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2007	Administrativo a contrata Juzgado de Familia de Iquique y luego abogado en libre ejercicio de la profesión
2006	Abogado en libre ejercicio de la profesión. Profesor en Carrera Ingeniería Comercial, Cátedra Bussiness Law I y II, Universidad del Mar Iquique. Administrativo, a contrata, Juzgado de Familia de Iquique.
2005	Abogado en libre ejercicio de la profesión. Profesor en carrera Ingeniería Comercial, Cátedra Bussiness Law, Universidad del Mar, Iquique. Agosto y septiembre, Sename Iquique, habilitación programas hogares infanto juveniles.
2004	Abogado en libre ejercicio de la profesión Profesor en la Carrera Técnico Asistente Jurídico, Introducción al Derecho, Universidad Arturo Prat. Coordinador de Práctica, Carrera Técnico Asistente Jurídico, Universidad Arturo Prat.

2.003	Ayudante de la Carrera Técnico Asistente Jurídico, en Introducción al Derecho.
2.003	Práctica profesional, Corporación de asistencia judicial, sección Alto Hospicio, en materias laborales, menores, civiles y penales.
2002	Ayudante en la Carrera Técnico Asistente Jurídico, en Derecho Comercial.
1999	Ayudante de cátedra Introducción al derecho, impartida por la Escuela de Derecho de la Universidad Arturo Prat de Iquique.
1997- 2.001	Procurador para los abogados Hernán Olate Melo y Gonzalo Oliva Dinamarca, en materias de derecho de menores, civiles, laborales y penales.

Otros antecedentes:

Manejo PC	Nivel Avanzado en uso de Window y Office.
Idioma	Inglés a nivel avanzado.
Objetivos Profesionales	Trabajar en centros especializados, departamentos, programas, instituciones públicas o privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la capacitación, difusión de derechos o deberes, enseñanzas del derecho, atención directa a organizaciones o personales naturales, como asimismo el ejercicio de acciones o defensas y tramitación judicial en áreas del derecho civil, laboral, menores, entre

otros. Igualmente, se puede agregar la enseñanza en Instituciones de Educación Superior de cátedras como Introducción al Derecho y Derecho Civil.

Alta motivación para trabajos en equipos multidisciplinarios, cuyo objetivo sea atención integral para la solución de conflictos, consejos, incluso los que se presenten más allá del ámbito legal. Me intereso en el trabajo en áreas de atención directa de usuarios, como asimismo, en la creación e implementación de procesos de trabajo y su sistematización.

Pretensiones de renta: \$1.500.000 liquidos.

Iquique, febrero 2013.



REPUBLICA DE CHILE



118077620

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN JOSÉ SAMPSON TRUJILLO

R.U.N. : 12.438.189-4 Fecha nacimiento: 22 Enero 1973

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12438189-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12438189-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Abril 2013, 10:27.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801636

RUN : 12438189-4

8L;4ñ%